

Madrid 13 de Abril de 1855.



Muy Sr. nuestro. La Gaceta de hoy contiene el nombramiento de D. Joaquín González para subinspector de la M. N. de Ferrol; y una real orden en la que S. M. da las gracias á la M. N. que cubrió el servicio el día 10 en esta corte, porque, con su actitud enérgica y prudente mantuvo el orden y la tranquilidad.

Con fecha de ayer se ha dirigido por el Sr. ministro de Gracia y Justicia, á los obispos, todos, de España, una carta circular en la que, recordando que por el artículo 24 del Concordato se previno que los M. R. P. arzobispos y obispos habian de proceder desde luego á formar un nuevo arreglo y demarcacion parroquial de sus respectivas diócesis; teniendo presente que en 21 de Noviembre de 1851, 3 de Enero y 2 de Setiembre de 1854, se espuso á los mismos preladados la urgente necesidad de que por su parte activaran la formacion y conclusion de los expedientes del arreglo y demarcacion parroquial; y notifi- cándoles que S. M. ha visto con dolor que hasta hoy, solo sus diócesanos han remitido al ministerio de Gracia y Justicia alguna muestra de sus trabajos en el arreglo parroquial, y que no puede atribuir á falta de actividad ni de celo religioso un resultado tan exiguo; y que desea arduamente averiguar la disposicion y circunstancias actuales de este negocio; se previene á los obispos, de real orden, que, á correo intermedio, y antes si les es posible, pongan en noticia de este ministerio con toda expresion y claridad cuál es el estado en que se hallan en esa diócesis todos y cada uno de los expedientes de que se trata; qué obstáculos han impedido hasta el día su terminacion ó mayor progreso en la instruccion de cada uno; que plaza cren los prelados será todavía necesario para concluirlos respectivamente y remitirlos á este ministerio para la real aprobacion, y finalmente, qué medidas juzgan podrian adoptarse aun por el Gobierno para disminuir los obstáculos ó dificultades que en cada tripartazgo ó en todos los de las diócesis se opongan á la terminacion del expediente de su arreglo parroquial. La circular de que nos vamos ocupando concluye dando á entender claramente de que si los prelados no contestan con la mayor brevedad á esta nueva excitacion del gobierno, el ministerio se verá precisado á mandar poner en práctica los arreglos parciales ó generales que, canónicamente formados, en otras épocas, existen en el de Gracia y Justicia sin aguardar mas al resultado indefinido de los nuevos expedientes de que se trata en la actualidad.

Un artículo del comercio de Ladiz, y la rectificacion que de dicho artículo hace la Gaceta de hoy, nos proporciona curiosos detalles sobre el pensamiento del Sr. ministro de Marina, acerca de las obras á que deben dedicarse nuestros arsenales; de los trabajos emprendidos y de los operarios que los sostienen. Segun los datos oficiales, no es cierto que el Sr. Santa Cruz haya ofrecido, ni oficial ni confidencialmente, que la factoría de máquinas de la Carraca quedará tal como estaba proyectada, ó como desearía que se montase el articulista. Lo único que dicho Sr. ha prometido públicamente en las Cortes, y particularmente á los diputados de la provincia de Ladiz, es que en aquel arsenal se conservará un taller de reparacion de máquinas con todas las herramientas necesarias para llevar cumplidamente este objeto. El ministro asegura que la tal promesa se cumplirá con la brevedad que lo permitan los recursos del Tesoro. El actual ministro de Marina, de acuerdo con el dictamen de cuantas corporaciones han estudiado la cuestion, sostiene el principio de que no debe haber por ahora mas que una factoría completa para fabricacion de máquinas, y que ésta debe estar precisamente en el Ferrol. Este departamento, segun las personas competentes, por la excelencia y comodidad de su puerto, por el número de sus gradas, por su inmediacion á los bosques de que se extraen las mejores maderas del reino, y por la baratura de los jornales, está llamado á ser, desde que se fundó, el principal astillero de construcciones de buques para la Armada, así como el de Ladiz, por su especial posicion geográfica, será siempre el punto de reunion de las escuadras, el de salida de las expediciones militares, y por su consecuencia la Carraca el arsenal de habilitaciones y recorridas. Por esto se han trasladado al Ferrol los talleres de construcciones de maquinaria; porque es lógico que, donde se constuyan los cascos de los vapores, se fabriquen tambien las máquinas que han de impulsarlos, evitando las dilaciones, consultas, cambio recíproco de planos y noticias, gastos de transporte y otros inconvenientes fáciles de adivinar. Dice la Gaceta que, á pesar de sus opiniones científicas, el gobierno no ha sus-

pendido las construcciones de buques en la Carraca para proporcionar trabajo á los operarios que por la escasa fuerza de un Armada no lo encontraban en las atenciones peculiares á que debereducirse aquel establecimiento; y que por la misma consideracion ha tolerado que se demorasen por falta de operarios las recorridas y carenas de algunos buques que necesitaban con urgencia. Una mayor, y hasta el haber solicitado las autoridades del departamento de Cádiz que distribuyesen entre Ferrol y Cartagena las atenciones que sobre aquel pesaban, por ser imposible cubrir las con la celeridad el servicio requería, impulsaron al ministro de Marina á disponer que la corbeta Luisa Fernanda y los vapores Colo y Bilao pasen á Ferrol á practicar las obras que necesitan. Al Isabel la Católica é Isabel II se les ha dado igual destino porque hasta ahora solo en Ferrol existe un dique capaz de recibir cascos de su tamaño. Deseoso, sin embargo, el gobierno de que esta falta no redunde en daño del arsenal de la Carraca no ha renunciado, por lo que dice la Gaceta, á sanchar los diques del mismo, ó construir uno nuevo. El periódico oficial concluye negando que hayan quedado en la actualidad reducidas las atenciones del arsenal de la Carraca á las obras de la fragata Princesa de Asturias. Además trabajos de este buque, se siguen allí con la actividad posible los de construcciones y armamento de los vapores Vasco Núñez de Balboa y Hernán Cortés, en cuyas embarcaciones se ocupan, según los últimos partes, 412 operarios de todas clases y están entre manos las recorridas y habilitaciones del navío Reina Isabel, vapores Velasco y Alerta, y urca Isabela acudiendo á 1525 los individuos de maestranza permanente ó eventual que el día 6 del corriente trabajaban en todas las atenciones referido arsenal, número considerable si se atienden los apuros del trario que reconoce el articulista del Comercio.

Ayer falleció en Madrid el presidente del Tribunal supremo de Justicia, Sr. D. José Alamo; y aunque aun mismo se ocupó el Consejo de ministros de la necesidad de reemplazarle inmediatamente, nada se decidió sobre el particular.

El Parlamento inserta hoy una carta, fecha del 9, de su correspondal de Alicante, al que han asegurado que los pueblos de la Marina, pertenecientes á aquella provincia ha sido descubierta una conspiracion republicana, de cuyos resultados han sido presas algunas personas. El gobierno, según nuestros informes, no tiene noticia del suceso comunicado por el correspondal del Parlamento. Lo que si se sabe en Madrid y acaso haya servido de fundamento á la noticia, es que se intentó un robo en un pueblo de Alicante por mas de 30 hombres que fueron rechazados por la Guardia civil, cayendo en poder de ésta 3 de los criminales y entre ellos uno que se supone jefe de la cuadrilla.

Por los informes que se nos han dado podemos asegurar que, así como el gobierno español, es completamente extraño la embajada inglesa en Madrid al proyecto que ayer dijimos á V. habian concebido dos particulares de organizar en España una legion de voluntarios, que pase á binsear al servicio y sueldo de la Inglaterra.

Al concluir la sesion de ayer ocurrió un suceso de corto interés político, si se quiere, pero curioso y digno de saber por las personas que en él figuran. Talia el ministro de la Guerra, Sr. O'Donnell, del Congreso al mismo tiempo que todos los diputados, cuando se acercó á él un diputado de la montaña y le dirigió las siguientes palabras — "Mi general hay en el ejército un batallon que se titule de Ganaderos de Arlabán?" — Se me figura que no — Contestó sonriendo el ministro y procuraré saberlo de cierto si á V. le interesa mucho la noticia. — Es, repuso el diputado de la montaña, que si los diputados de la nacion han de ser fusilados porque emiten francamente sus opiniones, quisiera serlo mejor por los soldados, que los milicianos nacionales; y en este concepto yo quisiera que la guardia del Congreso no la dieran nacionales, sino tropa de ejército — "Nadie, mientras el actual gabinete se halle al frente de los negocios, (le contestó, por último el general O'Donnell) cohibirá á los diputados; pero ninguna otra fuerza, mientras yo sea ministro de la Guerra, custodiará la representacion nacional si no los milicianos de Madrid, que tan buena y reciente prueba han dado de que concien cumplidamente sus deberes." Para explicar á V. la interpelacion del diputado demócrata, bastará que digamos á V. que éste fue uno de los dos á quienes la milicia, por equivocacion, impidió, el miércoles la entrada en el Congreso, y uno de los que fueron que dir, de boca de los milicianos que daban la guardia, las reconvencciones enérgicas que los milicianos nacionales dirigieron á varios diputados montañeses por considerar que esto con sus escentricidades son los que, alterando el orden, comprometen la causa de la libertad.

Las columnas que en todas direcciones han estado recorriendo hasta ahora la provincia de Burgos y limitrofes, en persecucion de la partida de carlistas que allí se levantara, han vuelto á sus respectivos acantonamientos por no existir en el país ningun hombre ilegalmente armado; pero las noticias particulares que hemos recibido hoy de la misma provincia de Burgos no dejan de tener gravedad, atendido el respetable origen de donde proceden. Parece que Burgos es la provincia de Castilla de

de los montemolinistas tienen mas adelantados sus trabajos para el suspirado momento en que hayan de lanzarse a probar fortuna. Dícese que tienen enganachados no corto número de hombres en Cervera, Tronista y Reimosa: en este último punto hay quien cree que tienen 80 hombres afiliados a sus planes, a los que no se atribuye menos que el proyecto de apoderarse, en un momento dado, de los caballos que allí tiene el gobierno. Sea de esto lo que se quiera, no debe la autoridad militar de Burgos mirar con indiferencia estos rumores, pues, tenemos por seguro que solo aguarda la llegada del 2.º cabo para salir el capitán general, Sr. Pastaneda, a recalar minuciosamente la provincia.

El gobierno mejicano, por decreto de 13 de febrero, ha concedido privilegio exclusivo a la casa de Zambrano y C.ª para extender su línea de vapores-correos hasta Tampico, con escala en Sisal y Vera Cruz, dos veces al mes.

La revista que hemos dicho a N. iba a pasar el duque de la Victoria a la guarnición, toda, de Madrid, se verificará el domingo 15; pasado mañana. El duque vestirá, para la revista, el uniforme de coronel de la Milicia. Este acto tendrá lugar por la tarde. Formarán interpolados los cuerpos del ejército y de la M. N., y entre todos 28 batallones y 10 escuadrones.

Hoy debe ocuparse el Congreso de si la ley relativa a la M. N., últimamente votada, necesita de la sanción regia. La mayoría de la mesa del Congreso, al menos, y el gobierno opinan decididamente porque debe elevarse a la sanción real.

El notable resultado que ha tenido la primera vez que se ha ensayado el enganche voluntario para el ejército, ha permitido al gobierno realizar uno de sus deseos consignados en el programa en que convinieron todos los ministros al constituirse el actual gabinete — Hoy leerá en las Cortes el ministro de la Gobernación el proyecto de ley sobre reemplazo anual del ejército. En él se establece, como primer medio de alistamiento, el enganche voluntario retribuido con 6.000 r.ª; a los que se comprometan por 8 años: la quinta queda como medio supletorio, y los quintados tendrán derecho a 2.000 r.ª; siempre que cumplan los mismos 8 años de servicio.

El 9 del actual el ministro de Estado, Sr. Luzuriaga, ha dado segunda contestación a la nota que le habia pasado lord Glouven pidiendo explicación de si quedarían sujetos a las penas que establece el artículo 20 del Código para las reuniones clandestinas de mas de 20 personas, los protestantes que en mayor número de 20 se reunirían para ejercer privadamente su culto. — En su primera nota el Sr. Luzuriaga se limitaba a decir que no correspondia al gobierno interpretar sino ejecutar las leyes; pero, creyendo nuestro ministro de Estado que el asunto merecía una respuesta mas conducente, ha dirigido el día 9 su segunda nota en la que manifiesta que el artículo 20 del Código penal no se refiere a la cuestión de libertad religiosa, si no que abraza y se extiende a toda clase de reuniones, así de católicos como de protestantes. — Carece que lord Glouven ha contestado a esta última nota con otra fecha del 10, insistiendo en que el gobierno español le manifieste de un modo claro y categórico si mas de 20 protestantes que se reúnan privadamente para ejercer su culto, y con solo este objeto, quedan sujetos a las penas impuestas en el artículo 20 del Código.

Existe en el ministerio de Estado el proyecto de aprovechar las cuantiosas rentas que todavia produce la obra pia de Jerusalem, aumentando los misioneros españoles en Tierra Santa y extendiendo las misiones españolas a los Estados berberiscos. Esta idea del Sr. Cánovas es a un mismo tiempo religiosa y política, pues siendo la España la única potencia que, segun los tratados y las costumbres puede ejercer el culto católico, acudiendo de ordinario a nuestros misioneros los cristianos de todas las naciones allí residentes en sus cuestiones por razon de culto, solo queda hoy en Tanger un religioso español. Se calcula que las rentas de la obra Pia llegan actualmente a 100.000 duros anuales. Tambien la misma obra posee hoy cuantiosos fondos, a pesar de que recientemente han desaparecido (sobre lo que se sigue causa criminal) 4 millones y medio que ponía en deuda amortizable y cupones.

La Bolsa ha estado hoy muy desanimada y odo tenemos que anunciar la continuación de la baja, efecto del estado de la caja de amortización que continúa cerrada para sus acreedores. No se publicaron operaciones. La diferida quedó a 18-25 papel y el consolidado a 22-20. En los demás valores nadie pensaba.

La sesión de Cortes se abrió hoy a las una y cuarto. En el despacho ordinario se dió cuenta de una proposición en que varios gallegos exponen el mal trato y la falta de cumplimiento a lo estipulado que experimentan los infelices transportados a Cuba por la empresa Feijoo Lotomayor. El Sr. Gonzalez de la Vega, a nombre de la mesa pro-

puso a las Cortes que acordaran en vista de la aglomeración de sesiones duren 6 horas en vez de las 4 que señala el reglamento. Varios diputados hablaron ya en un sentido ya en otro y el Sr. O'Donnell se levantó a decir que las sesiones no podían suspenderse hasta que terminen todos los asuntos para cuya resolución fueron convocadas las Cortes, tardando lo que se tarde. Las palabras del Sr. O'Donnell fueron aplaudidas en la tribuna pública. Aquel incidente terminó leyéndose un dictamen de la comisión de reglamentos en que se propone que las sesiones durasen cinco horas y se destinase el sábado a las interpeleaciones, dictamen que se imprimirá y discutirá. Diose en seguida a lectura definitiva de la ley de atribuciones de la M. N. y el Sr. D. J. B. Alonso se opuso a que pasase aquella ley a la sanción regia por que de ser así se prejuzgaba la cuestión de sanción. El Sr. Aguirre sostuvo lo contrario y se resolvió por último por 119 votos contra 20, que la ley pasara a la sanción de S. M. El Sr. ministro de la Gobernación leyó el proyecto de ley de reemplazos, que anunciarnos mas arriba. Continuando la discusión del presupuesto de la casa real se aprobaron sin controversia las dotaciones de S. M. la reina (28 millones); de S. M. el rey (1 millon), y de S. A. la princesa de Asturias (otro millon). Al artículo 4.º correspondiente a la dotacion de S. A. la infanta D.ª Maria Luia Fernanda duquesa de Montpensier, habia un voto particular que pedia para S. A. millon y medio de reales cada año en lugar de un millon que creia bastante la mayoría de la comisión. El gobierno se adhirió al voto particular por el órgano del Sr. Luján, quien aprovechó la ocasion para hacer un justo y elevado panegirico de las virtudes y merecimientos que adornan a la hermana de nuestra reina. El Sr. Sanchez Silva defendió el voto particular, y empezando por declarar que nunca habia puesto los pies en el palacio de S. A. ni tenido el honor de hablar a la duquesa de Montpensier, dijo que en el presupuesto del Estado no hay ninguna partida, incluso las destinadas a la beneficencia, que pueda ser votada con tanta razon como la que se destina a la infanta D.ª Luia Fernanda, quien se ha impuesto el noble papel de reparadora de todas las desgracias, de todas las aflicciones y de protectora de las artes y las glorias españolas. El Sr. Trigueroa combatió el voto particular, ligeramente, y defendido de nuevo por el Sr. Heros, fué aprobado casi por unanimidad, en medio de la general satisfaccion. En este momento dejamos el salon.

Zuloaga